

RESOLUCION: N° 1354
CORRIENTES, 1 de diciembre de 2016

VISTO:

El pedido de Declaración de "Los Quesos Artesanales de Corrientes como Patrimonio Histórico, Social y Cultural de la Provincia de Corrientes", y;

CONSIDERANDO:

QUE la postulación es realizada por la Dra. Olga M. Vasek; responsable del grupo biotecnología microbiana para la innovación alimentaria (BiMIA) - (CONICET - UNNE) dependencia de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura.

QUE la producción de quesos artesanales es una tradición que perdura y se transmite a través de las generaciones, en los hogares rurales correntinos.

QUE para rescatar y valorizar esta costumbre, un grupo de científicos del Instituto de Modelado e Innovación Tecnológica (IMIT, CONICET - UNNE), trabaja en el desarrollo y la aplicación de fermentos y enzimas coagulantes autóctonas, que permitan estandarizar los productos y mejorar sus aptitudes para la comercialización.

QUE la declaración como patrimonio histórico, social y cultural de la Provincial sería beneficiosa para su crecimiento productivo y económico.

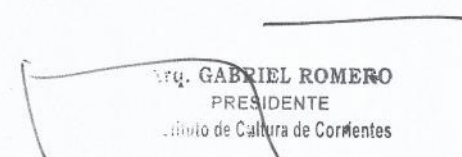
QUE es política de este Instituto apoyar proyectos como este dada la importancia de la actividad emprendedora como factor de desarrollo socio-económico, relacionados con la cultura productiva, el empleo y el desarrollo industrial y turístico local.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CULTURA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DECLARAR DE INTERES CULTURAL la producción y comercialización de "Los Quesos Artesanales de Corrientes" avalando su declaración como Patrimonio Histórico, Social y Cultural de la Provincia de Corrientes, solicitada por la Dra. Olga M. Vasek.

ARTICULO 2º: COMUNICAR, registrar, librar copia a quienes corresponda y archivar
eic


Ing. GABRIEL ROMERO
PRESIDENTE
Instituto de Cultura de Corrientes